



Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 1 - Ejercicio 2020

Entidad Local: **01-14-043-AA-000** **Montoro** (1451) v.1.0.23-

10.34.251.85

F.1.1.8 Remanente de Tesorería

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al 1º trimestre del ejercicio 2020

(Unidad: Euros)

	CÓDIGO	Situación a final trimestre vencido	Confirm. importe cero (*)
1.(+) FONDOS LÍQUIDOS	R29t	7.242.798,24	
2.(+) TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	R09t	1.779.551,60	
(+) Del Presupuesto corriente	R01	128.869,54	
(+) De Presupuestos cerrados	R02	1.615.827,47	
(+) De Otras operaciones no presupuestarias	R04	34.854,59	
3.(-) TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	R19t	3.523.023,92	
(+) Del Presupuesto corriente	R11	73,49	
(+) De Presupuestos cerrados	R12	263.053,73	
(+) De Operaciones no presupuestarias	R15	3.259.896,70	
4.(+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	R89t	12.393,36	

(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	R06	<input type="text" value="27.347,23"/>	
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	R16	<input type="text" value="39.740,59"/>	
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)	R39t	<input type="text" value="5.511.719,28"/>	
II. Saldos de dudoso cobro	R41	<input type="text" value="1.626.649,89"/>	<input type="checkbox"/>
III. Exceso de financiación afectada	R42	<input type="text" value="300.000,00"/>	<input type="checkbox"/>
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	R49t	<input type="text" value="3.585.069,39"/>	
V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a final de período (1)	R59t	<input type="text" value="39.740,59"/>	<input type="checkbox"/>
VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final de periodo	R69t	<input type="text" value="0,00"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
VII. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO(IV-V-VI)	R79t	<input type="text" value="3.545.328,80"/>	

(*) Si el importe a reflejar es cero, marcar en este campo para confirmar.

(1) Este importe se corresponde con el saldo de la cuenta 4131 "Acreedores por operaciones devengadas" introducida por la Orden HAC/1364/2018, de 12 de diciembre, por la que se modifican los planes de cuentas locales anexos a las instrucciones de los modelos normal y simplificado de contabilidad local. En el caso de que no se realice la subdivisión de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas" entre la 4130 y 4131 en este apartado sólo se contabilizará la parte de la cuenta 413 que equivale a la 4131.

No olvide pulsar "Enviar" antes de abandonar el formulario

VOLVER

IMPRIMIR